

LICENCIA DE **FUNCIONAMIENTO**

Licencia No. 059739U23LS002935

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIONES, VII, XIV, 69 Y 79 FRACCIONES, III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 95 FRACCION XXXVII, 96 INCISO B, 99 FRACCION XIV, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPÍTULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

LA ESTANCIA DEL BIFE S. A. DE C. V.

R.F.C: EBI0807102K4

DOMICILIO FISCAL

PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA NUM. 1108, COL. TABASCO 2000 C.P. 86035, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: LA ESTANCIA DEL BIFE

SECTOR: SERVICIOS GIRO : RESTAURANTE

: MICRO 0-20 EMPLEADOS TIPO DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA NUM. 1108, COL. TABASCO 2000 C.P. 86035. VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

VIGENCIA: 10/JUN/2022 AL 10/JUN/2023

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 13:00 A 03:00 HORAS DEL DIA

SIGUIENTE OS UNIDOS 4

Ana Edith Palomino Vergara

Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA Angélica Qué Forres

Angélica Qué Forres

FISCAL Y FISCALIZADA ANGÉLICA ANGÉLI

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

TAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024 DIRECCIÓN DE FINANZAS